

siones marítimas que antes de esto habían llevado á cabo, por sí mismos, los vizcaínos y otros navegantes de las villas marítimas de la costa de Cantabria en las posesiones británicas (1), dando el 28 de agosto de 1350, en tiempo de Eduardo III, una batalla naval, referida por Walsingan, Mateo Vilano, Meyero y Rimer, en la que, si quedó indecisa la victoria, tuvieron los ingleses que pasar por el bochorno de ajustar los tres tratados de paz de 1.º de agosto de 1351, de 9 de octubre y 21 de diciembre de 1353, no con otra nación, sino con meros particulares como los habitantes de la iglesia de Santa María de Fuenterrabía, los de Castrourdiales, San Sebastián, Guetaria, Motrico, Laredo, Bermeo, Plasencia, Bilbao, Santander y Ondarroa: todos estos acontecimientos engendraron acaso la malquerencia que Inglaterra nos ha ido profesando, y que trasmitiéndose de siglo en siglo y de padres á hijos, ha constituido el germen de sangrientas y frecuentes guerras.

No contribuyó poco á que las intestinas asolaran á España desde 1454 á 1474, durante el reinado de Enrique IV, el prever y temer aquellos émulos los efectos de la unión, en una sola nacionalidad, de los Reinos de Castilla y León á los de Navarra, Aragón y Granada, como se llevó á cabo por los Reyes Católicos, que empezaron á reinar en este último año; así que, recelosos del poderío que nuestra Nación y otras adversarias iban adquiriendo, procuraron, con un gran criterio, fortalecerse en el interior y fomentar su marina para oponerse tan pronto como les fuera posible á nuestro engrandecimiento, que llegó á su colmo cuando la España se encontró dueña de un mundo hasta entonces desconocido.

(1) CRÓNICA DEL REY D. PEDRO, por Ayala.

## II.

## PIRATERÍAS Y AGRESIONES

EN LA  
AMÉRICA ESPAÑOLA.

Cumplido el plazo que la ley histórica tenía fijado, para que los pueblos de Europa dilatasen en nuevas regiones la esfera de su actividad, le tocó en suerte al inspirado Cristóbal Colón ser el ejecutor de aquella ley, descubriendo el año de 1492, por la zona intertropical, la parte del mundo que hoy se llama América. Tiénese por cierto, aunque no está bien averiguado, que ya los escandinavos conocieron parte de aquellas tierras seiscientos años antes que Colón las visitase (1), y se ha dicho también, por los que no se conforman con la existencia de autóctonos americanos, que muchos siglos antes de la Era Cristiana se establecieron allí los asiáticos, que desde la China, el Japón y la Corea se trasladaron los unos por las islas Aleutias ó Aleutianas á la América del Norte, y descendiendo hacia el Sur, con los nombres de toltecas, chichimecas ó huachichiles y nahoas fundaron poderosos imperios, y erigieron los portentosos monumentos cuyas ruinas se están hoy estudiando con gran admiración; y los otros, pasando del continente indiano á la Malesia, Melanesia y Polinesia, y saltando de isla en isla, no hicieron alto hasta llegar á las costas de

(1) *Antiquitates americanas...* por Caroli Christiani Rafn-Hafnise, 1837.

la América Meridional. Hay, además, quien ha dicho, que los muy antiguos pobladores de los territorios ocupados hoy por las repúblicas de México y del Centro América, pasaron allí desde la antigua Hesperia y de la relativamente moderna Mauritania, por la Atlántida, un día fantástica y al presente objeto de investigaciones geológicas (1), y que los primitivos habitantes de la parte Meridional fueron desde el no lejano continente, que en las numerosas islas de la Polinesia dejó el recuerdo de lo que en tan remota edad eran picos extremos de las más elevadas montañas de aquel que, para los que tal juzgan, debió ser dilatadísimo territorio.

Pero sea esto lo que fuere, y dejando suspenso el juicio en tanto que pruebas indudables consientan una sólida afirmación, lo que está fuera de duda es que Colón, en sus cuatro viajes, reconoció los puntos más avanzados, islas y bordes orientales, del continente indiano, y que sentó la base del dominio español en la nombrada por él Isla Española; en donde, subyugado por las prácticas de su tiempo, é inspirado en los más sanos propósitos, cayó en el error, que los Reyes Católicos autorizaron y que hubo después de corregirse, de establecer en 1499 los repartimientos ó encomiendas de indios, que sujetaron á éstos á una dura servidumbre muy parecida á la esclavitud de los negros, que introdujeron luego allí para reemplazarlos al disminuirles. Aquella bien intencionada institución, nueva en la forma, aunque como servidumbre muy frecuente en todo tiempo y lugar, no fué sólo cebo á cortesa-

(1) Muchos siglos antes del dominio romano en España, se internaron los Fenicios por el Océano hasta descubrir la América—dice D. Ignacio López de Ayala en su *Historia de Gibraltar*, pág. 9.—Rocha y otros historiadores abundan en la misma creencia.

nos insaciables y codiciosos de todas las esferas, sino germen de crímenes sociales y de disturbios políticos: servidumbre no bien abolida ciertamente en algunas partes, aunque tomándola los malcontentos de allá por enseña libertadora (que hermosearon para hacerla más simpática con emblemas de sentimientos humanitarios no siempre sinceros), y transmitiéndose de unos en otros, cual arma de combate, la protesta contra esa y otras injusticias más ó menos comprobadas, prepararon y realizaron á los trescientos años la emancipación de aquellos dominios, pero con procedimientos tan poco razonados y en horas tan aflictivas para España, que se hizo entre lágrimas y sangre que en otra ocasión hubieran podido acaso ahorrarse.

El mismo Colón sufrió las consecuencias de aquel inconsciente atentado contra la libertad humana, al ser víctima de sus piísimos compañeros y protegidos que, cometiendo en él la mayor de las tropelías, le prendieron y embarcaron aprisionado para España como si fuese un criminal. Acaso también castigo, impuesto por la ley universal de las compensaciones, fué el negarle las circunstancias dar su nombre á las tierras cuyo descubrimiento le conquistó gloria perdurable; tierras que después de recibir los de Colúmbicas, Atlánticas, Isabélicas é Indias vinieron á tener el definitivo de Américas, por el aventurero italiano Amérrigo Vespucci, que supo explotar bien, con descripciones más ó menos fantásticas circuladas por Europa, los viajes hechos á algunas partes del mundo que su compatriota había dado á conocer.

Los abusos de aquellos codiciosos dieron pronto motivo á la adopción de medidas coercitivas y á fundar el Tribunal y Casa de la Contratación de las Indias en 1502, para reglar cuanto se refiriese á las tierras descubiertas. Ocupóse primeramente aquella oficina, precursora del Consejo y del

Ministerio de las Indias, de todo lo relativo á la navegación, á nuevos descubrimientos y á los productos de éstos que correspondieran á la Corona, y á sentar las bases de la organización municipal y social en aquellas partes, que luego fueron invadidas por religiosos menores y de todas las órdenes, celosos de reducir al cristianismo las almas inocentes de los que hasta allí habían vivido en el candor de la religión natural y las que embrutecía el fanatismo caprichoso de teocracias sanguinarias, sólo fecundas en inventar dioses vengativos. Asaltaron á la vez la tierra nueva muchos funcionarios públicos nombrados entre los deudos de los cortesanos más favorecidos, si no muy maestros en la ciencia de la gobernación, bastante prácticos en los ejercicios de la codicia. Pecado original fué éste que pronto hubo de recibir su castigo en los conflictos á que dió margen, y que obligó á los altos poderes de la metrópoli á ocuparse del remedio y á meditar y escribir más tarde las sabias y bien intencionadas leyes de Indias (monumento admirable y aún respetado), que habrían contribuído grandemente al bien de aquellos indígenas, si hubiera habido siempre gobernantes que las cumplieran.

Una de las primeras manifestaciones de los planes de legislación fué el establecimiento del Real Patronato, ó sea la conquistada facultad concedida por la Silla Pontificia á los Reyes Católicos, de poder presentar á los prelados de las Indias y éstos á los que hubieran de disfrutar los demás beneficios, la cual concesión, otorgada en 1508, coincidió con el plausible éxito en las expediciones de varios descubridores. Entre ellos, Vasco Núñez de Balboa se dirigió á la parte más estrecha del continente ó istmo de Panamá buscando, como otros muchos, el canal de comunicación con otro mar que debía existir, según expresaban las capitulaciones entre los Reyes Católicos y Pinzón fir-

madas en Burgos en marzo del mismo 1508. Instalóse en aquellas costas, donde supo que el otro mar existía; fué en su busca, y trepando por la abrupta cordillera del Darién, descubrió desde su cumbre, cinco años después de la fecha del real contrato, el gran Pacífico á que llamó Mar del Sur; y esto poco después de que Ponce de León registrase la Florida, y casi al propio tiempo en que Diego Velázquez conquistaba á Cuba, desde donde envió luego expediciones exploradoras á la inmediata tierra firme, que dieron por resultado la conquista del Imperio Azteca, ó de la Nueva España de Hernán Cortés, y el descubrimiento por aquella parte del mismo mar.

Confirmada la presunción de los Reyes Católicos con tal descubrimiento, impelieron á los más diligentes conquistadores para que buscasen el canal de comunicación; pretendiendo unos encontrarlo entre Guazacoalco y Tehuantepec en la Nueva España, otros en el río de San Juan, ó desaguadero de la laguna de Nicaragua, y otros en el istmo de Panamá por el río Chagre, fiados en la tradición indígena de que por uno de los afluentes de aquel río, unido á otro de los que desaguan en el río Grande, por medio del túnel donde se apostaron para resistir á Morgan los defensores de Panamá, comunicaban los antiguos indios entre uno y otro Océano. Pero tales comunicaciones resultaron al cabo ilusorias para los fines á que nuestros Reyes las destinaban, y aun así no desistió la corte de España, comprendiendo las ventajas que el comercio del mundo recibiría acortando las distancias á la navegación entre Europa y el Oriente. Por eso, al proponer á Carlos V, el portugués Fernando Magallanes ponerse al frente de una expedición con tal propósito, accedió el Emperador á su demanda, que dió por feliz resultado el hallazgo del estrecho que lleva el nombre de su descubridor, no tan favorable

ciertamente para el comercio de Europa como si se hubiese encontrado en latitudes intertropicales, aunque fué un verdadero bien cuando salvaba los inconvenientes de la navegación por el cabo de Buena Esperanza para las islas Molucas ó de la Especería, que eran á la sazón codiciadas de todos por la exportación del aromático clavo. Pasado el estrecho, fué Magallanes hacia el Archipiélago, que más tarde se llamó Filipino, y en una de aquellas islas, nombrada Mactan, encontró la muerte, defendiéndose de los indígenas que defendían su patria.

Consecuencia, y muy satisfactoria, del triste suceso, fué la primera vuelta al mundo dada por el buque *Victoria*, puesto al mando de Sebastián de Elcano y la expedición de otras armadas que descubrieron ó exploraron gran parte de las tierras de aquellas latitudes; como fueron asimismo consecuencias del notable suceso que inmortalizó á Vasco Núñez, los descubrimientos de Hernán Cortés por las costas del Oeste de la América Septentrional, y los que Pedro Arias Dávila, suegro, émulo y sucesor de Vasco Núñez, autorizó, en la Meridional, al dar licencia á Francisco Pizarro y Diego de Almagro para que fuesen á descubrir y conquistar por la Mar del Sur, como lo hicieron al posesionarse, en nombre de España, del dilatadísimo imperio de los Incas.

Constituidos ya, aunque no sin preceder incidentes desagradables, los Gobiernos más importantes de las Indias en las capitales de Mexico y de Lima y los secundarios de Cuba, Guatemala, Santa Marta, Panamá, Chile, etc., y sentadas las bases para organizar á la española aquellas nuevas sociedades, los Consejos y otros centros consultivos de la metrópoli, asesorados de las más privilegiadas inteligencias de la Nación, lo primero á que atendieron fué á mejorar la suerte de los indígenas, que no la disfrutaban muy

próspera bajo el yugo de muchos encomenderos. Estos y los resentidos por la falta de equidad en los repartimientos, al enterarse de lo que se trataba, movieron escisiones y discordias sangrientas, sobre todo en el Perú, donde las luchas civiles habían manifestado ya un repugnante carácter de vengativa intransigencia en la muerte de Diego de Almagro, el descubridor de Chile, dispuesta por Hernando Pizarro, y en el consiguiente asesinato de su hermano el Gobernador D. Francisco, por los que tomaron como bandera de rebelión á Almagro el mozo. Pero las divisiones y ensañamiento de los inscriptos en cada uno de los dos bandos, cesaron ante el peligro común, que por tal tenían el planteamiento de las Ordenanzas, y se unieron para protestar y defender las que creían y eran legalmente sus propiedades legítimas.

La Nueva España, que tuvo la suerte de ser conquistada por capitanes más inteligentes é ilustres que los del Perú, no presencié escenas tan dolorosas, porque, además, pudo constituirse antes en Reino y ser doctrinada y aun influida su gobernación por los sabios y virtuosos religiosos franciscanos que allá pasaron en 1523 y 1524, como el humildísimo Fray Toribio de Paredes, ó de Benavente, conocido por Motolinia, que dedicó toda su vida á la doctrina y protección de los indios; Fray Pedro de Gante, que como pariente del Emperador Carlos V, llevaba el nombre de Pedro de Moor ó de Mura, y que con el modesto sayal de lego fué á fundar, además de iglesias, escuelas y colegios para niños y niñas indígenas, en los que les enseñaba hasta la música, é hizo imprimir una doctrina cristiana en idioma mexicano para educar á jóvenes adultos, y otros varios religiosos que se dedicaron á investigar y escribir la historia antigua de aquellas razas, al tiempo mismo que las sometían á la ley de Jesucristo; aunque á las veces con celo

tan excesivo, que hasta las obras de arte mandaban destruir, tomándolas todas en su religiosa simplicidad y por no conformar aquel arte con el europeo cual maliciosas representaciones del demonio.

No tuvo Mexico menor suerte al poseer durante quince años, desde el de 1535, en su primer Virrey D. Antonio de Mendoza, á uno de los mejores gobernantes de las Indias, que, sabiendo interpretar el espíritu de las leyes y conociendo á la par que las necesidades de sus gobernados los sentimientos del Monarca español, se conquistó, con los aplausos de la corte, el amor y el respeto de todos, al dar al virreinato tranquilidad y buen gobierno, y llevar la imprenta, fundar la Universidad y varios colegios, dictar sabias ordenanzas administrativas, fomentar los intereses materiales y disponer expediciones, unas por tierra para descubrir los misteriosos y extensísimos territorios del Norte de Nuevo Mexico, y otras por mar para reconocer, también al Norte, las costas de California y las islas del Mar Pacífico. Así supo evitar las dolorosas escenas que tuvieron con sangre española los campos del Perú.

Fué á este Reino, después de la muerte de Pizarro, un gobernante que en nada se distinguió tanto como en acaudalar, aun teniendo que someter, como lo consiguió en la batalla de Chupas, á los asesinos del mismo Pizarro acudillados por Almagro el Mozo, al que mandó ejecutar y sufrió el castigo por el mismo verdugo de su padre. Mas deseosa la corte de España de que aquellos reinos se rigiesen tan acertadamente como el de Mexico, envió con este objeto y encargado de plantear las Ordenanzas de Indias al animoso Blasco Núñez Vela, primer Virrey, Capitán general y Presidente de la primera Audiencia, que llevó á Lima, quien con su terquedad y cortos alcances y la torpe-

za en el planteamiento de la importantísima ley, agrió generalmente los ánimos y excitó las pasiones hasta el punto de ser depuesto y perseguido, y luego derrotado y muerto en la batalla de Iñaquito, cuando opuso el ejército que consiguió reunir al que Gonzalo Pizarro había organizado con todos los descontentos por refractarios á aquella ley, que eran, por cierto, los más ricos é influyentes del país.

Cuando en la corte se supo el fracaso de la política del primer Virrey y el peligro en que se encontraban él y el Reino, por la protesta armada de la mayoría de aquellos españoles, se buscó persona á propósito para conjurar tan pavorosa tormenta, y ninguna pudo ser mejor elegida que la del licenciado, clérigo y consejero de la Inquisición, Pedro de la Gasca, ya experimentado en varias comisiones graves en que había dado á conocer sus grandes dotes y privilegiado talento. Con el cargo de Presidente de Audiencia, pues no quiso otro que sonase más, se embarcó el ilustre clérigo á fines de la primavera de 1546, y desde julio que aportó á Santa Marta, sin más fuerzas que las de su inteligencia, supo, como buen político, aprovecharse tan bien, allí y luego en Nombre de Dios y en Panamá, de todas las circunstancias, que usándolas primero cual arma de defensa, las empleó ya como de ataque cuando con leves transacciones convirtió en amigos á muchos que estaban con los rebeldes é hizo que se le sometiesen y obedecieran en él al representante del poder Real. Así obtuvo los primeros auxiliares y el núcleo del ejército que en el mes de abril de 1548 venció, en Xaxahuana, á los revoltosos mandados por Gonzalo Pizarro, que allí fué preso; y así consiguió que le apoyasen seguidamente los vencedores, no bien enemistados todavía con los vencidos, en llevar á cabo la ejecución del caudillo y las de sus más temibles partidarios, con lo cual tuvo fin aquella desgraciada guerra

civil. Obtenida la tranquilidad y mejorada la hacienda pública; restablecida con el aditamento de Chancillería, la Real Audiencia que tanto habían desprestigiado los oidores de la primitiva tomando parte en las luchas políticas; instituido el juzgado mayor de bienes de difuntos, para corregir los abusos que se cometían en el destino de los valores pertenecientes á los que morían *abintestato*; instalada la religión de San Agustín en aquel Reino y la iglesia de Chuquisaca ó de la Plata en la provincia de los Charcas, y repartidas las mercedes entre los leales que habían contribuido á la victoria, se apresuró Gasca á volver á España para no aumentar las amarguras y las calumnias que tales repartimientos le produjeron; verificándolo en enero de 1550, tan pobre como había llegado, pero llevando un presente de millon y medio de pesos en barras de oro y plata para el Rey.

La paz quedó brevemente asegurada durante el mando, de poco más de un año, del Virrey D. Antonio de Mendoza; se alteró con la rebelión de Francisco Hernández, ocurrida en los dos años largos que la Audiencia ejerció el gobierno, y no bien restablecido el orden al posesionarse el Marqués de Cañete, tuvo éste necesidad de castigar diariamente á muchos abandalizados de oficio y deportar á España á algunos conquistadores malcontentos. Con esto y las disposiciones políticas y de policía interior que adoptó, como la organización de las milicias del país y de la guardia particular de los Virreyes; la de atraer á la vida urbana al descendiente de los Incas, Sayri Tupac, que alejado en las montañas de Vilcabamba pudiera ser una amenaza para la tranquilidad del reino, y la expulsión de muchos revoltosos, enviándolos á Chile para que su hijo, el Gobernador D. García Hurtado de Mendoza, les hiciera testigos de sus hazañas en la lucha con los indomables

Araucanos que inmortalizó Alonso de Ercilla en su poema, con todo esto logró afirmar la paz pública. Mas cuando empezaba á complacerse en su obra, presentóse el sucesor á matarle de pena con una inmerecida descortesía. Acaso no fuera tan intencionado el propósito del Conde de Nieva al rebajarle el tratamiento de excelencia, admitido por la costumbre, é inferirle otros desaires; pero ese triste resultado tuvo aquella y otras inconveniencias cometidas por el nuevo Virrey con su antecesor.

En su estéril gobernación apenas se ocupó el Conde más que de establecer, como consecuencia de tal suceso, la etiqueta que en los actos oficiales debía observarse en lo sucesivo, y en dar el pase para su cumplimiento, como Vice-Real Patrono, á algunos breves de la corte de Roma: como él que autorizaba á los indios para que en cualquier tiempo del año pudieran contraer matrimonio con las bendiciones de la iglesia; el que permitía á ésta consagrar el Santo Oleo y el Sagrado Crisma con los propios bálsamos que producen los árboles aromáticos del país, y el que confería al Real Consejo de las Indias facultad para mudar y remover las iglesias de aquellas partes á los lugares que creyese más convenientes. Aparte del corto tiempo que en estas exigencias de la gobernación empleara, todo lo dedicó el Virrey galanteador á empresas amorosas, una de las cuales le produjo, según muchos opinan, la misteriosa muerte con que tuvo fin su gobierno.

Conocedora la corte del desprestigio en que, con tales irregularidades, había caído el principio de autoridad, envió al Perú, para que lo reintegrase y las corrigiese, al licenciado y vocal del Consejo de las Indias, Lope García de Castro, quien, encontrando ya el virreinato vacante, procuró, al posesionarse del cargo de Presidente, averiguar la verdad de lo sucedido al Conde de Nieva; mas como de

las informaciones fuera resultando la memoria del muerto poco loable, suspendió la acción pública, sin omitir los actos de residencia hasta su terminación, y dedicóse seguidamente, con todo celo y la mayor prudencia, á plantear algunas reformas que la perturbación social reclamaba, á purificar la administración de justicia y á extender el nombre español por otros más lejanos horizontes. Durante su mando ocurrió el feliz hallazgo de la rica mina de azogue de Huancabélica; establecióse la Compañía de Jesús, destinada á extender las misiones por las tierras no sometidas; se erigió el Tribunal de la Sala del crimen, separado de la Real Audiencia, y le confió Castro á su sobrino Alvaro de Mendaña una pequeña armada para hacer descubrimientos en la Mar del Sur, que dió por resultado el de las islas de Salomón, en las vecindades de la Nueva Guinea. Y cuando hubo restablecido la confianza pública y encauzado un tanto las costumbres por buen camino, entregó el gobierno al sucesor para volver á su plaza del Consejo de Indias con gran crédito y bien adquirida reputación, y dejando claramente demostrado, que los desvelos de la metrópoli y la bondad de las leyes de Indias sólo se conocían en aquellas partes cuando iban gobernantes que cumplían con su deber.

Uno de los mejores que fueron á las Indias, no menos bueno, sin duda, que los Mendoza, Velasco y Enríquez, de la Nueva España, y que cuantos ejercieron el gobierno largo tiempo, fué D. Francisco de Toledo, que desempeñó el virreinato del Perú cerca de doce años, con gran acierto y no sin contrariedades; pues además de las locales, sufrió las primeras que los extranjeros ocasionaron allí con la presencia en la Mar del Sur del pirata inglés Francisco Drake. Atento el Virrey á todos los ramos de la gobernación, quiso conocer personalmente las necesidades de sus

administrados: visitó, al efecto, el extensísimo territorio puesto á sus órdenes, y pudo en ocasión corregir abusos y fijar con acierto los límites de provincias, corregimientos y pueblos; arregló luego los tributos; hizo ordenanzas para el gobierno civil y económico del Reino, que tuvieron larga observancia; estableció los Tribunales de la Inquisición y de la Santa Cruzada por mandato de la corte; trasladó á Potosí la casa de moneda fundada en Lima, y creó monedas pequeñas para facilitar las transacciones; fundó la Universidad de Lima; dió cumplimiento á la Real cédula que prohibía á los magistrados casarse con mujer nacida en territorio de la Audiencia donde servían, y pase á los breves Pontificios que mandaban fenecer en Indias las causas eclesiásticas, sin necesidad de apelar á Roma, y publicar la Bula de la Santa Cruzada cada dos años. Estas disposiciones, y la ejecución de la muy importante de 1574 creando la *Armada de la guardia de la carrera de las Indias*, que después quedó con el nombre de *Galeones de Tierra-Firme*, fueron perfeccionando el sistema gubernativo, mercantil y de defensa de aquellos Reinos, y atendiendo á las exigencias de los tiempos; aunque, como hijas de nuestro carácter, solían con frecuencia llegar sobrado tarde para que resultasen con la deseada eficacia.

Con gran actividad y loable celo fue desarrollando los intereses generales del virreinato, aunque los bien intencionados propósitos no resultaron siempre favorables á su crédito, como le sucedió al emplearlos, con no muy meditados detalles, en el inquieto sucesor de los Incas, Tupac Amaru, que tenía poco tranquilo el territorio vecino de su retiro de los Andes. Para quitar aquel que pudiera convertirse en foco de insurrección, ordenó Toledo á Martín de Loyola que le prendiese; dispuso que fuera ejecutado en la plaza del Cuzco, y decretó duro destierro contra todos los de la

familia del desdichado Inca. Á semejante exceso de justicia, condenada por todos los hombres sensatos, atribuyeron las gentes más crédulas y supersticiosas la inmediata y espantosa erupción del volcán Pichincha, y la primera invasión pirática de aquellas costas, dirigida por el osado inglés Francisco Drake, que con sus abordajes, saqueos y asaltos á las poblaciones costaneras, comunicó el espanto á todas, así del Perú y Chile como de Tierra-Firme y Costa-Rica.

El Draque, ó el Dragón, como le llamaban los españoles indios, después de acompañar á Hawkins, el año 1568, hasta Nueva España, donde en las aguas de la Veracruz fué castigado por el General de nuestra Armada D. Francisco Luján, se dedicó, tan pronto como tuvo buque disponible, á ejercer la piratería por su cuenta, en las derrotas que en el Océano Atlántico seguían los buques españoles, y aun en los puertos á donde iban destinados. Los saqueos del año 1572, en Nombre de Dios y en otras poblaciones de aquellas costas y de las Antillas, le proporcionaron riquísimo botín, con el cual volvió á Inglaterra, donde en 1576 obtuvo de la Reina Isabel la honra de mandar una escuadra de cinco navíos, destinada á penetrar en el Grande Océano ó Pacífico y explorar los puertos españoles. Así que con ella pasó el estrecho de Magallanes, se hizo dueño de un navío, en frente de Chile, portador de 23.000 onzas de oro; apresó otro cargado de riqueza, llamado del Oro, en el puerto del Callao, donde dismanteló además algunas naves aprestadas para el comercio con Tierra-Firme (1); otro en el cabo de San Francisco, que

(1) En un papel procedente de la biblioteca del Conde de Saceda, que del bibliotecario D. Benito G. Gayoso adquirió el padre de mi amigo don Eugenio Alonso Sanjurjo, á quien lo debo y agradezco, se refiere en esta forma la presa del *Navío del oro*:

conducía muchas cajas repletas de plata y ochenta libras de oro: y otro en frente de Costa-Rica al dirigirse al Norte, que remontó hasta más allá del cabo Mendocino y ha-

«Fué, pues, que el gran corsario y General Francisco Draque, teniendo noticia de que después de despacharse la Armadilla de Lima para Panamá (en que viene el Tesoro de las Indias, que, pasando á Portobelo, le reciben los Galeones y lo conducen á España), siempre quedan rezagos que remitir á Panamá, por no haber llegado al Callao el oro de Arica y Arequipa y de otras partes (que hacen cantidad muy considerable), y de ellos se fleta un navío que se llama del oro, para que, alcanzando la Armadilla en Panamá, se traiga á España; tomó resolución (Drake) de apresarse este navío á su salvo, porque siempre venía solo, por no haberse sentido ni experimentado navíos enemigos en aquel mar. Para conseguirlo, trazó un navío de 800 toneladas, cuya madera, trazada y ajustada, la puso y acomodó en uno de 200 y salió con él de Londres, y pasando por el estrecho de Magallanes (por el cual no puede gobernar navío de mayor porte), por no estar entonces descubierto el estrecho de Maire, que es fondable y se descubrió el año de 1616, salió al Mar del Sur, y en la costa de Valdivia unió, fabricó y puso en perfecta ejecución el navío de 800 toneladas; y habiéndole acabado, salió con él á buscar el *Navío del oro*, que apresó sin ningún riesgo, y pasando su tesoro por el estrecho de David, aportó á Inglaterra.

Los interesados acudieron á Felipe II representándole que aquel robo ó piratería había sido sin que la Reina Isabel lo supiese, y que el aprovechamiento era para el Draque, y suplicaron á S. M. se sirviese de dar forma cómo se restituyese esta presa. Y habiéndolo considerado, se determinó el escribir á la Reina Isabel la breve carta siguiente:

*Quas Dracus eripuit galeae rededantur oportet.*

En Inglaterra se reparó el verbo *oportet*, y les pareció que incluía imperio, soberanía ó majestad (aunque se presumió que si se hubiera usado de otro verbo más rendido y que denotara ruego ó súplica, se hiciera la restitución); y así, se resolvieron á responder:

*Ad grecas fient tua rex mandata kalendas.»* (\*)

(\*) Hay, como se ve, bastante discordancia entre esta relación y la admitida generalmente por los historiadores, así como mucho de pintoresco en la carta que exigía la pronta devolución de las galeras y la respuesta que aplazaba el cumplimiento *ad kalendas grecas*; pero juzgando este documento curioso, y hasta ahora inédito, sólo en este concepto he creído conveniente darlo á conocer.